MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

RESOLUCIÓN N° 475
(08 DE NOVIEMBRE 2023)

Por la cual se adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI."**

ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO CALI

En uso de sus facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución Ministerial 4223 del 23 de Junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y Sus Unidades Ejecutoras" y demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI está interesado en **"EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI."**

El día 06 de octubre 2023 se publicó el estudio previo, proyecto de pliego y aviso de convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023**, previa autorización por parte del Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 13 de octubre de 2023 a las 18:00 pm se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023**

Que el día 24 de octubre de 2023, a las 05:00 pm se efectuó el cierre del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 524-DIGSA/DMCAL-2023**, al cual se presentaron la(s) siguientes:



Que el día 01 de noviembre del 2023 a las 05:51 pm, se publicaron las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
CONSORCIO CALI 2023 - 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ACS CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FEXXA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 08 de noviembre de 2023 a las 04:22 p.m. se publicaron las re -evaluaciones jurídica y técnica en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador.

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
CONSORCIO CALI 2023 - 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACS CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
FEXXA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, los comités procedieron publicar en la plataforma SECOP II el 08 de noviembre de 2023 a las 04:48 PM, la ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional en los siguientes términos.

PROPONENTE: Proponente: **CONSORCIO CALI 2023, FEXXA S.A.S.**

PUNTAJES	**FEXXA S.A.S.**	**CONSORCIO CALI 2023-2**

PUNTAJE ORTORGADO POR EL COMITÉTECNICO EVALUADOR	100 PUNTOS	70 PUNTOS
PUNTAJE OTORGADO POR EL ECONOMICOEVALUADOR	20 PUNTOS	19.54 PUNTOS
PUNTAJE AL "APOYO A LA INDUSTRIANACIONAL" (Ley 816 del 2003)	24 PUNTOS	17,908 PUNTOS
TOTAL	**144 PUNTOS**	**10,448 PUNTOS**

Que el Informe de Verificación Jurídico, Técnico y Económico, forma parte integral del expediente contractual y se encuentra bajo custodia del Dispensario Médico de Cali, oficina Administrativa ubicada en el Cantón Militar Pichincha en la calle 5 N°83-00, en la ciudad de Santiago de Cali, el cual puede ser verificado en cualquier momento por cualquier ciudadano que tenga interés en el mismo.

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Dispensario Médico de Cali, se permite puntualizar lo siguiente: Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de elección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación. Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Que así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior y mediante ponencia de adjudicación el Gerente del Proyecto recomendó al ordenador del gasto lo siguiente:

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** gerente de proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico y la ponderación económica, técnica y el apoyo a la industria nacional realizadas por cada uno de los comités, se permite proponer al comité de adquisiciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI, recomiende al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL**

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI."

En los siguientes términos;

Se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente: **FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8,** teniendo en cuenta que cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones sumados a que es el oferente que obtuvo el mayor puntaje como se dejó plasmado anteriormente.

El comité de adquisiciones **APRUEBA** la recomendación.

En mérito de lo Expuesto el Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar en su totalidad la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI."** Por un valor de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 919.964.565,42),** amparados bajo el **CDP N° 51423 de fecha 09 de Septiembre de 2023, catalogo presupuestal C-1505-0100-6-0-1505031-02 perteneciente al rubro presupuestal ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL. RECURSO 10 CSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Al proponente **FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8,** representado legalmente por **LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR identificado con CC.16.714.708 DE CALI** donde se verificado en el Certificados de existencia y representación legal anexado en la Oferta.

OFERTA PRESENTADA POR FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8

						FEXXA SAS	
PROYECTO DMCAL - DISPENSARIO MEDICO DE CALI					NECESIDAD ADJUDICADA	PRECIO SEGÚN UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SEGÚN UNIDAD DE MEDIDA POR CANTIDAD
ITEM	DANE	UNSCPSC	ACTIVIDAD	UNIDAD			
PRELIMINARES							
1	54522	72152601	DESMONTE DE CUBIERTA (Incluye cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorio) (revision, ajuste limpieza manual, reemplazo de secciones metalicas corroidas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metalica)	M2	1.210,00	20.475,00	24.774.750,00
2	54522	72152601	Desmonte de lamparas existentes	UND	40,00	14.625,00	585.000,00
3	54522	72152601	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye cargue y retiro).	UND	40,00	32.662,50	1.306.500,00
4	54522	72152601	DESMONTE DE VENTANAS (Incluye cargue y retiro).	M2	40,00	25.577,18	1.023.087,20
5	54522	72152601	DESMONTE CIELO RASO ((INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO	M2	1.100,00	15.437,18	16.980.898,00

			NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).				
6	54522	72152601	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	100,00	15.437,18	1.543.718,00
7	54522	72152601	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	10,00	46.475,33	464.753,30
8	54522	72152601	ESCARIFICAR PAÑETES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	1.000,00	6.435,00	6.435.000,00
9	54522	72152601	DEMOLICIÓN DE PISOS EN BALDOSÍN (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	40,00	20.865,00	834.600,00
INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INFRAESTRUCTURA							
10	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	200,00	232.700,33	46.540.066,00
11	54611	72151506	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W POTENCIA 18 WATTS VOLTAJE 85-265 VOLTIOS MEDIDAS 8" NOMBRE FUNCIONAL LED PANEL ALTO PRODUCTO 3.458 CENTÍMETROS ANCHO PRODUCTO 24.897 CENTÍMETROS PROFUNDO PRODUCTO 22.297 CENTÍMETROS VIDA ÚTIL 30.000 HORAS LÚMENES 1080 IM INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	40,00	117.000,00	4.680.000,00
12	54611	72151506	Tensión 600 V Calibre 12 Peso(Kg/Km) 166,7 Material Cobre Apto para instalaciones en Bandeja porta cable. Cable de servicio liviano para equipos y herramientas portátiles, instalación en ductos y canalizaciones. Diámetro 9,58 Tipo Cable Encorchetado Amperaje 30 Características Cable de cobre suave flexible, con aislamiento en PVC/Nylon y Chaqueta PVC	ML	240,00	86.287,50	20.709.000,00
13	54611	72151506	Adecuación y/o mantenimiento de red eléctrica Para iluminación en caso de estar en mal estado, incluye material de tubería eléctrica MT de 1/2" certificada con accesorios, cableado eléctrico, excavación con tapado en caso de ser necesario.	UND	140,00	50.559,60	7.078.344,00
14	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE NORMAL	UND	40,00	71.175,00	2.847.000,00
15	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	40,00	43.875,00	1.755.000,00
16	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR O LUMINARIA, NO INCLUYE APARATO	UND	40,00	76.635,00	3.065.400,00
17	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	4,00	243.750,00	975.000,00
18	54611	72151506	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO REGULADO DE 42 CIRCUITOS	UND	1,00	2.905.500,00	2.905.500,00
FACHADA							
19	54522	72152601	Mantenimiento de Fachada (lavada, limpieza con acidos e impermeabilizacion)	M2	1.100,00	27.300,00	30.030.000,00
20	54522	72152601	Mantenimiento de Fachada (resane de fisuras e impermeabilizacion con sika 10)	M2	1.100,00	13.423,80	14.766.180,00
CUBIERTAS							

21	54522	72152601	CIELO RASO PVC CAL #8 JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1.100,00	44.850,00	49.335.000,00
22	54522	72152601	Suministro e instalación de caballete, incluye todos los accesorios necesarios para su anclaje	ML	120,00	53.137,50	6.376.500,00
23	54522	72152601	Suministro e instalacion de ML de canales, por canal arquitectonica metalica para aguas lluvias calibre 60 de gran caudal, con uniones y anclajes para su correcta instalación. incluye mantenimiento de bajantes y cambio de tramos en mal estadoa)	ML	200,00	83.037,83	16.607.566,00
24	54522	72152601	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (e + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	200,00	25.605,45	5.121.090,00
25	54522	72152601	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectonica modular, resistencia termica en acero galvanizado, con foil de aluminoo, forma trapezoidal CAL. 28. Incluye todos los accesorios de fijacion.	M2	1.000,00	235.950,00	235.950.000,00
PISOS - ACABADOS							
26	54740	72152504	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA	M2	50,00	90.870,00	4.543.500,00
27	54740	72152504	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICA	M2	100,00	58.500,00	5.850.000,00
28	54740	72152504	Suministro e instalación de mampostería en ladrillo prensado de 0.24 x 0.12 x 0.55 m a la vista dos caras	M2	200,00	58.500,00	11.700.000,00
29	54740	72152504	Instalación de piso en ceramica	M2	40,00	68.737,50	2.749.500,00
APARATOS SANITARIOS							
30	54522	72152601	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO Tipo MONTECARLO NOVO HET EN CAJA. Color Blanco Ref. 02909100-1 (Incluye sanitario one piece, tapa, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	10,00	653.250,00	6.532.500,00
31	54522	72152601	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	10,00	60.450,00	604.500,00
32	54522	72152601	Punto hidraulico para ducha, lavamanos y sanitario	ML	10,00	60.450,00	604.500,00
33	54522	72152601	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE MESA CON VÁLVULA AUTOMÁTICA TIPO PUSH Y CUELLO DE CISNE cuerpo metálico con acabado cromo con tornillos inoxidable de cabeza bristol y anillo den seguridad ref. 947120001	UND	10,00	219.375,00	2.193.750,00
CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO							
34	54522	72152601	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO, ESMALTE TIPO 1 Y VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 4 MM	M2	40,00	404.625,00	16.185.000,00
35	54522	72152601	Sumistro instalacion puerta sencilla en madera con marco y chapa de bola (PINTADA COLOR BLANCO)	UND	40,00	341.250,00	13.650.000,00
36	54522	72152601	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	20,00	134.874,00	2.697.480,00
37	54522	72152601	Puerta abatible de vidrio templado.	UND	4,00	1.023.750,00	4.095.000,00
PINTURA							
38	54740	72152504	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1.000,00	14.625,00	14.625.000,00
39	54740	72152504	PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 + ACRILCOR sellante.3 manos sobre estuco plastico para muros en mamposteria de bloque, encintado y enmansillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco tipo 1, filos y dilataciones).	M2	5.300,00	21.774,68	115.405.804,00
40	54740	72152504	Suministro y aplicación de pintura coraza 10 años de garantia para fachada, color institucional.	M2	1.150,00	21.450,00	24.667.500,00
41	54522	72152601	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DISCAPACITADOS EN CON DOS BRAZOS, EN ACERO INOXIDABLE SATINADO fijadas a piso y a pared ref.8-AA-508	UND	8,00	341.250,00	2.730.000,00

TOTAL DE COSTOS DIRECTOS			731.523.986,50
ADMINISTRACION		18%	131.674.317,57
IMPREVISTOS		3%	21.945.719,60
UTILIDAD		4%	29.260.959,46
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%	5.559.582,30
VALOR TOTAL DE LA OBRA			919.964.565,42

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la asesoría Jurídica del Dispensario Médico de Cali, con el lleno de los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, con el decreto 1082 de 2015 y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al proponente adjudicatario **FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8,** representado legalmente por **LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR identificado con CC.16.714.708 DE CALI** donde se verificado en el Certificados de existencia y representación legal anexado en la Oferta, en los términos y formas establecidas en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se realizará conforme el artículo 69 ibidem.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de Julio de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO